



LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO ES LA LEY.

SUS DERECHOS, NUESTRA MISIÓN.

COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES DE INDIANA (ICRC)

¿QUÉ ES EL ACOSO LABORAL?

El acoso laboral es una conducta no deseada verbal, escrita o física que demuestra hostilidad o aversión hacia una persona en función de las clases protegidas por ley.

 **Actualmente, la ley del estado protege a los empleados en función de lo siguiente:**

- Raza,
- Religión
- Color
- Sexo
- Discapacidad
- Nacionalidad
- Ascendencia
- Estado de veterano de guerra
- Edad (40-75)*

 **Las leyes locales o federales también brindan protección por:**

- Embarazo
- Orientación sexual
- Identidad de género

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Es importante que los empleadores confeccionen políticas y procedimientos claros y específicos para denunciar y evaluar acusaciones de acoso laboral.

Los empleadores deben manejar las denuncias de acoso laboral en forma oportuna y profesional para garantizar que las acusaciones se aborden de manera adecuada y eficiente.

Una persona que considera que ha sido víctima de un acoso laboral puede presentar una demanda ante la ICRC. Las demandas se pueden presentar en forma presencial, por correo, fax o en nuestro sitio web.

Las demandas laborales deben presentarse en un plazo de 180 días a partir de la fecha de la presunta acción discriminatoria.

La ICRC está lista para prestarle ayuda ante una demanda por discriminación.

CONTACTA CON NOSOTROS

Oficina: (317) 232-2600

Línea gratuita: (800) 628-2909

Línea para personas con problemas auditivos: (800) 743-3333

www.in.gov/icrc

100 North Senate Avenue, Cuarto
N300 Indianapolis, IN 46204



ESCANEE EL CÓDIGO QR PARA VISITAR HOY MISMO NUESTRO PORTAL!